GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	06					
SUPERVISIÓN	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	x	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/02/2026		Hasta:	03/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2026		Hasta:	20/04/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600018191	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	23/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CON-16496	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			03/10/2025	
OBJETO: CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANALISIS, Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH Integrado por: JORGE WILLIAM CORZO GARCÍA 30% Y HORIZONTES CIVILES S.A.S 70%	
	NIT		901.960.487	
VALOR [$]:	INICIAL:		OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831), incluido el IVA del 19%.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831), incluido el IVA del 19%.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500065044	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		15/07/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El plazo del contrato será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 12 de diciembre de 2025.	

			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			03/10/2025		12/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	2 MESES Y 19 DIAS	03/03/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	03/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/03/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	TIPO DE SEGUIMIENTO		NOMBRE PROFESIONAL		CEDULA
	INTERVENTOR - DIRECTOR		ANDRES FELIPE MORENO		1036942794
	PROFESIONAL DE APOYO		LUISA FERNANDA DUQUE		1036954575
	TECNICO				
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600018304		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			95%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			49.68%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Durante el periodo de este informe el contratista ha realizado las siguientes actividades:

- Se finalizan todas las actividades exploratorias de campo
- Se realiza acta 2 para pago de acuerdo con la forma de pago estipulada en la minuta
- Se realiza la entrega de los estudios de tránsito, topográficos, trazado y diseño geométrico, seguridad y señalización vial.
- Se realiza entrega de estudio de geología y geomorfología local, hidrología e hidráulica y socavación
- Se realiza entrega de estudios geotécnico y diseño de pavimentos; estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas – análisis de estabilidad, estabilización de taludes y puntos críticos
- Se realiza entrega de diseño estructural de puentes, estructuras de contención y obras hidráulicas.
- Se realiza entrega de componentes ambiental y social, de seguridad vial (PMT), patología de pavimento.
- Se realiza la entrega del componente de cantidades de obras, costos y presupuestos e informe final ejecutivo.
- Se realizan entregas de informes mensuales y seguimiento de conformidad a las obligaciones contractuales.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

El contrato de consultoría No. 4600018191 y el contrato de interventoría No. 4600018304 se desarrollaron conforme al cronograma establecido. Durante el periodo comprendido entre el 06 de febrero y el 03 de marzo de 2026, el consultor realizó la entrega de la totalidad de los componentes en su versión No. 1, los cuales representan un avance físico del 95% del contrato de consultoría.

En ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, la interventoría constata la culminación de los componentes técnicos del proyecto, los cuales se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la interventoría.

Así mismo, se destaca que durante el último periodo contractual se llevaron a cabo los dos últimos comités de seguimiento, con periodicidad quincenal, los cuales permitieron garantizar el adecuado control y seguimiento a la ejecución contractual.

En cuanto al componente financiero, conforme a lo ejecutado durante el periodo del 02 de febrero al 03 de marzo de 2026, el consultor presenta el Acta No. 2 para pago, por un valor de $226.200.240, correspondiente al cumplimiento de las actividades asociadas al cobro No. 2, conforme a los hitos establecidos en la forma de pago del contrato.

En relación con las actividades jurídicas y legales, durante el periodo evaluado se suscribió el acta de terminación del contrato de consultoría, con fecha 03 de marzo de 2026, correspondiente a la finalización del plazo contractual del consultor.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	95%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	49.68%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se hará la verificación del componente técnico del contrato:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	95%	95%	Actas de comité e informe mensual	Se ha evidenciado el cumplimento general de las condiciones contractuales

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación	95%	95%	Actas de comité e informe mensual	De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el consultor cumplió con la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido, el cual finalizó el 03 de marzo de 2026. La totalidad de los productos fue entregada en versión No. 1, encontrándose actualmente en proceso de revisión y validación. Con un porcentaje de ejecución de 95%.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del proceso.	95%	95%	Actas de comité e informe mensual	El consultor realizó la entrega de la totalidad de los productos asociados a los diferentes componentes del contrato en versión No. 1. Dichos entregables se encuentran en proceso de revisión técnica por parte de la interventoría, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	N/A	Actas de comité e informe mensual	Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones.
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo	100%	100%	Aprobación de hojas de vida.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría se

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Técnico 1 en los plazos acordados con la Entidad.				aprobaron las hojas de vida de los profesionales que participaran en el proyecto, dando cumplimento a los establecido en el anexo técnico. Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.
6. Revisar y analizar toda la información que la entidad aporte durante la ejecución del contrato, con el fin de contextualizarse adecuadamente y adoptar las medidas técnicas necesarias para el correcto desarrollo de la consultoría.	N/A	N/A	Informes de revisión de información secundaria por parte del consultor. Informe del desarrollo de las actividades de campo.	El consultor analiza la información secundaria del componente estructural, del componente de hidrología, hidráulica y socavación, al igual que de pavimentos, generado un informe derivado de la revisión.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del Contrato.	100%	100%	Informe mensual	El consultor da cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio donde se desarrolla la Consultoría.	100%	100%	Informe mensual	El consultor da cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	El consultor da cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
10. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.	N/A	N/A	Informe mensual	Durante el desarrollo del contrato no se ha presentado dicha situación.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.	N/A	N/A	Oficio OF-CON-ANTCH-2025-027	En cumplimiento de esta obligación, el consultor informó oportunamente a la Entidad, mediante comunicación formal, las circunstancias técnicas y sociales que han afectado la ejecución del contrato, relacionadas con la necesidad de realizar ajustes y rediseños de los puentes de Cocorná y Madre Vieja, así como con las dificultades para la vinculación de mano de obra local, situación que dio lugar a la suscripción de la prórroga No 1 del contrato en el mes de diciembre de 2025, la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				cual permitió la culminación de las actividades dentro del plazo contractual.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	N/A	N/A	Informe mensual	Durante el desarrollo del contrato no presentaron dichos cambios
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	100%	100%	Informe mensual Planillas de seguridad Social	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su cargo, con el pago de la seguridad social.
14. Ejecutar el Contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del	100%	100%	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría se aprobaron las hojas de vida de los profesionales que participaran en el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Contrato, el Consultor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener al año de experiencia especifica adicional y/o tener un titulo de posgrado adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.				proyecto, dando cumplimento a los establecido en el anexo técnico.
15. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico en los plazos acordados con la Entidad.	100%	100%	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El consultor da cumplimiento a esta obligación. Por parte de la interventoría de aprobaron las hojas de vida de los profesionales que participaran en el proyecto, dando cumplimento a los establecido en el anexo técnico.
16. Realizar los entregables bajo los lineamientos definidos en memorias de cálculo, diseños de representación y demás productos que cumplan con las siguientes caracteristicas; (i) estar certificado en el uso de	95%	95%	Informe mensual	El consultor realizó la entrega de la totalidad de los productos del contrato en versión No. 1, los cuales fueron elaborados conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
software licenciado, o (ii) estar elaborado en papel reciclado o procedente de fuentes responsables.				Actualmente, los entregables se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.
17. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegue a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	100%	100%	Informe mensual	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su cargo, con el pago de la seguridad social.
18. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.	N/A	N/A	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
19. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando			Oficios remisorios de las observaciones realizadas por	A la fecha se encuentra pendiente la subsanación de las observaciones

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
sea requerida por la Entidad.			parte de la interventoría: R1200 0517; R1200 0170; R 1200 0518; R1200 0714; R1200 0650; R1200 0649; R1200 0413. Así como los diferentes correos electrónicos enviados.	realizadas por parte de la interventoría a los siguientes entregables: - Diseño geométrico; estructuras; estudio ambiental; estudio geotécnico para fundaciones, geología y geomorfología; geotécnico y diseño de pavimentos; hidrología e hidráulica, seguridad vial y PMT y presupuesto.
20. Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	N/A	N/A	Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El personal requerido, presentado por el consultor y aprobado por la interventoría, corresponde a profesionales de nacionalidad colombiana.
21. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	N/A	N/A	Informe mensual Comunicados con radicados 1200-1035 y 1200-1131 de aprobación de hojas de vida por parte de la interventoría.	El personal requerido, presentado por el consultor y aprobado por la interventoría, corresponde a profesionales de nacionalidad colombiana.
22. Contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución el contrato no se generaron residuos relevantes que permitan evidenciar la implementación de un programa especifico

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.				asociado a esta obligación.
23. Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos–RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del interventor.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo del presente informe no se generaron residuos relevantes que permitan evidenciar la implementación de un programa específico asociado a esta obligación.
24. Contar con un programa en el que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto, el futuro contratista, entregará el programa respectivo o ficha técnica de los equipos	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo del presente informe, el consultor utilizó los equipos en modo ahorro de energía.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
en donde se pueda evidenciar el cumplimiento. Dichos soportes deberán ser entregados y verificados por parte del supervisor o interventor.				
25. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda; 2. No usar la información para la adecuada o inadecuada recolección del desarrollo del contrato; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y cierta en desarrollo de las diferentes actuaciones.	N/A	N/A	N/A	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
26. Suministrar toda la información que la Entidad contratante le requiera.	95%	95%	Oficios remisorios de las observaciones realizadas por parte de la interventoría: R1200 0517; R1200 0170; R 1200 0518; R1200 0714; R1200 0650; R1200 0649;	A la fecha se encuentra pendiente la subsanación de las observaciones realizadas por parte de la interventoría a los siguientes entregables: - Diseño geométrico; estructuras; estudio ambiental; estudio geotécnico para

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			R1200 0413. Así como los diferentes correos electrónicos enviados.	fundaciones, geología y geomorfología; geotécnico y diseño de pavimentos; hidrología e hidráulica, seguridad vial y PMT y presupuesto.
27. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, así como las especificaciones técnicas y los alcances establecidos en el *Anexo 1.1 Lineamientos estudios mejoramiento vía* o los lineamientos vigentes en el momento de la ejecución de los trabajos de consultoría, y los demás documentos precontractuales. Igualmente, con los directrices que se den por parte de la entidad, a través del interventor contratado.	95%	95%	Informe mensual	De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría, el consultor ejecutó el objeto contractual conforme a la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y los lineamientos establecidos en los documentos contractuales. El plazo contractual finalizó el 03 de marzo de 2026, con la entrega total de los productos en versión No. 1, actualmente en proceso de revisión.
28. Presentar al interventor informes de avance mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG), de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría y lo especificado en el pliego de condiciones, basado en el cronograma establecido en	100%	100%	Informe mensual	El consultor presentó a la interventoría el informe mensual No 5, dando cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
común acuerdo, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la entidad contratante lo solicite. El informe final deberá contener toda la información acumulada.				
29. Suscribir y presentar con el interventor, Acta de Inicio, Actas Parciales y Final y todos los actos administrativos requeridos en el desarrollo del contrato de consultoría, que deberá aprobar el interventor. Los documentos suscritos deberán considerar memorias descriptivas y de cálculos detallados, y demás soportes requeridos, debidamente presentados en medio impreso y digitales inalterables suscritas entre las partes.	N/A	N/A	ACTA DE INICIO	Durante la ejecución del contrato se suscribieron los documentos contractuales correspondientes, incluyendo el acta de inicio y actas parciales. Así mismo, al finalizar el plazo contractual, se suscribió el acta de terminación con fecha 03 de marzo de 2026.
30. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El Contratista deberá entre otros garantizar: a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual, b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	100%	100%	Planilla de seguridad social	Se verificó que el contratista cumple con las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, asegurando la identificación del personal durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
31. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.	N/A	N/A	Informe mensual Actas de comité	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
32. Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante la ejecución de este.	N/A	N/A	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
33. Previo a la liquidación del contrato de consultoría, se debe presentar a la entidad contratante como anexo del informe final de consultoría, la certificación correspondiente a cada componente Ambiental, Social y SST si se requiere, donde la interventoría deje constancia que el contrato está a paz y salvo por todo concepto con cada componente, especialmente lo relativo a permisos y	N/A	N/A	N/A	Una vez finalizada la etapa de ejecución del contrato y dado inicio al proceso de liquidación, se procederá a dar cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales, permisos mineros, zonas de depósito, autorizaciones para uso y/o intervención de predios, actas de vecindad y entorno, paz y salvo por PQRS, afiliaciones de personal, entre otros. Además, la relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de la consultoría, certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre ambiental el cual debe incluir la(s) certificación(es) expedida por la autoridad ambiental pertinente en la que se indique que la obra no registra procesos en curso, entre otros.				
34. En el informe final de consultoría de cada componente, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos de la SIF, certificaciones y otros documentos necesarios para evidenciar el cumplimiento de la	N/A	N/A	N/A	Una vez finalizada la etapa de ejecución del contrato y dado inicio al proceso de liquidación, se procederá a dar cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
normatividad vigente y el cierre de los permisos suministrados durante la ejecución del contrato.				
35. Dar estricto cumplimiento al Manuales de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.	100%	100%	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
36. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista-consultor. Se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.	N/A	N/A	Planilla de seguridad social	El consultor da cumplimiento a las obligaciones laborales del personal a su cargo, con el pago de la seguridad social.
37. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, la normatividad ambiental vigente y las normas que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	95%	95%	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.
38. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la	95%	95%	Oficio OF-CON-ANTCH-2025-027.	En cumplimiento de esta obligación, el consultor informó oportunamente a la Entidad, mediante comunicación formal,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ejecución de las actividades objeto del contrato y las posibles soluciones para la resolución de estos.				las circunstancias técnicas y sociales que han afectado la ejecución del contrato, relacionadas con la necesidad de realizar ajustes y rediseños de los puentes de Cocorná y Madre Vieja, así como con las dificultades para la vinculación de mano de obra local, situación que dio lugar a la prórroga No 1 del contrato en el mes de diciembre. La cual permitió la culminación de las actividades dentro del plazo contractual.
39. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programe en el Centro Administrativo Departamental, sin ningún costo adicional para la Entidad. Así mismo, deberá realizar la entrega de los documentos generados durante la ejecución del objeto del contrato en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura Física, ubicados en el CAD Alpujarra, municipio de Medellín o en el área de injerencia del proyecto.	100%	100%	Actas de comité	El consultor ha asistido a los comités de seguimiento realizados cada 15 días, así como a las reuniones y visitas programadas.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
40. Acompañar al Departamento, si se requiere según su responsabilidad, en las visitas y seguimiento posteriores al recibo y en las auditorias de los órganos de control.	N/A	N/A	N/A	Una vez finalizada la etapa de ejecución del contrato, se procederá a dar cumplimiento a esta obligación.
41. El contratista – consultor debe cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza de este contrato.	95%	95%	Informe mensual	El consultor ha dado cumplimiento a esta obligación durante el desarrollo del contrato.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El avance físico del contrato se presenta con base en la información reportada por la consultoría respecto a los entregables correspondientes al periodo evaluado, de conformidad con el alcance contractual y la programación vigente. Dicho avance es objeto de seguimiento y verificación por parte de la Interventoría, y el porcentaje de ejecución refleja el avance acumulado del contrato a partir de los productos reportados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El consultor se encuentra al día con los pagos a la seguridad social, y cumple con los requisitos establecidos por la ley referentes a la normatividad SST

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se han realizado los seguimientos requeridos en la parte administrativa y legal del contrato, elaboración, revisión, firma y publicación de todos los documentos contractuales, contrato, revisión y aprobación de las pólizas, de igual forma se han verificado los pagos oportunos de los parafiscales del personal.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

El Departamento de Antioquia comprometió recursos por un valor de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES, TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($806.037.831) incluido IVA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADOS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 806.037.831	$ 0,00	$ 806.037.831
2. Adiciones	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 806.037.831	$ 0,00	$ 806.037.831
4. Anticipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 174.211.706	$ 0,00	$ 174.211.706
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 174.211.706	$ 0,00	$ 174.211.706
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	**$ 400.411.946**	$ 0,00	**$ 400.411.946**
8. Recursos no ejecutados	$ 405.625.885	$ 0,00	$ 405.625.885

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/02/2026	COMITÉ No 11	Durante la reunión se revisó el estado de avance de los componentes del contrato. En el estudio de tránsito se informó que los conteos vehiculares fueron finalizados, quedando pendiente la entrega del informe con el procesamiento de la información, situación que impacta otros componentes del proyecto. La topografía completa fue entregada el 2 de febrero y se encuentra en revisión por parte de la interventoría. En diseño geométrico, se entregaron tramos preliminares y se acordó la presentación de una planta–perfil general como avance, con el fin de habilitar el desarrollo de las demás especialidades, sin afectar el cronograma. El informe de geología regional se encuentra conforme. El componente hidrológico está en revisión,

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
		recalcándose la importancia de contar oportunamente con los caudales aprobados por su incidencia directa en el diseño hidráulico y estructural. En geotecnia y pavimentos, los apiques fueron ejecutados y se esperan resultados de laboratorio; se presentaron conclusiones preliminares del estudio de patología, indicando que no existen fallas estructurales del pavimento. En los componentes ambiental, social y de seguridad vial se reportaron avances conforme al desarrollo del diseño geométrico.
17/02/2026	COMITÉ No 12	El proyecto presenta un avance aproximado del 87.52%. El consultor durante la semana ha realizado la entrega del estudio de tránsito y tres tramos planta perfil del diseño geométrico. Entre las partes se aborda el avance en el estudio de hidrología teniendo en cuenta que este es la ruta crítica, para poder avanzar en el componente de estructuras.
03/03/2026	COMITÉ No 13	El proyecto presenta un avance aproximado del 95 %, teniendo en cuenta que la mayoría de los componentes técnicos de los estudios y diseños ya fueron elaborados y radicados ante la interventoría para su revisión, entre ellos los estudios de tránsito, topografía, diseño geométrico, geología y geomorfología, hidrología e hidráulica, así como los componentes ambiental y de seguridad vial. Actualmente se encuentran en proceso de revisión y ajuste final algunos productos, tales como el diseño de pavimentos, el estudio geotécnico para fundaciones, la estimación presupuestal y el informe ejecutivo, los cuales corresponden a actividades de consolidación y cierre del proyecto. Por lo anterior, se estima que el porcentaje restante corresponde principalmente a la atención de observaciones, y la entrega definitiva de los documentos técnicos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR:

El contrato que se derive del presente concurso de méritos se pagará bajo la modalidad de Pago por Avances o Parcialidades no reembolsable, de la siguiente manera:

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento de Antioquia efectuará pagos parciales con base en la entrega de los productos definidos en el contrato, de la siguiente manera:

El pago se realizará contra entregas parciales y por componente entregado, según los siguientes criterios:

Primer pago:
Se realizará un pago del treinta por ciento (30%) del valor de cada componente, una vez finalizada la etapa exploratoria en campo y verificada mediante un informe y acta de pago aprobada por la interventoría del contrato y previo visto bueno del supervisor por parte del Departamento de Antioquia.

Los componentes incluidos en esta fase son:

- Estudios topográficos
- Estudio geotécnico y diseño de pavimentos
- Estudio geotécnico para fundaciones de puentes, estructuras de contención y obra hidráulica
- Estudio de análisis de estabilidad, estabilización de taludes y puntos críticos
- Estudio de patología de pavimento
- Estudio de componentes ambiental y social

Segundo pago:
Una vez se entregue a la interventoría la primera versión completa de cada componente (tanto los contenidos en el pago 1 como los que no), cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos para su revisión técnica, se realizará el siguiente pago por componente entregado:

Cincuenta por ciento (50%) del valor de cada componente que no haya recibido un pago previo.

Veinte por ciento (20%) del valor de cada componente que haya sido parcialmente pagado en la fase anterior.

Tercer pago:
Se efectuará un pago del cuarenta y cinco por ciento (45%) del valor de cada componente, en la medida que se vaya realizando la entrega de cada componente y contra recibo a satisfacción de la interventoría del contrato para cada uno de ellos.

Último pago:
Se realizará una vez se liquide el contrato, permitiendo la aplicación de descuentos por imprevistos no causados y otros conceptos que correspondan.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el tramite para el pago del contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse

a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato y conforme a las instrucciones dadas por la entidad contratante para el trámite de pagos.

El consultor presenta el acta parcial No 2 a la gobernación, correspondiente al cumplimiento de las entregas asociadas al cobro No. 2, conforme a los hitos establecidos en la forma de pago del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	23/07/2025	$806.037.831		N/A		$806.037.831	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	13/02/2026		$174.211.706,4	N/A	$174.211.706,4	$631.826.124,6	
Pago No.2 / Desembolso			$226.200.240	N/A	$226.200.240	$ 405.625.885	
TOTALES		$806.037.831	$ 400.411.946	N/A	$ 400.411.946		

De conformidad a lo estipulado en la minuta del contrato respecto al acta de pago y el debido recibo a satisfacción, se autoriza por parte de la interventoría el pago del acta por un valor de **DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (226.200.240).**

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio firmado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

A la fecha no se han presentado riesgos que impliquen afectación en la ejecución del proyecto.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha no ha sido necesario realizar ningún tipo de control y mitigación de incumplimientos ya que el contrato se encuentra en etapa inicial.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El consultor presentó el acta parcial No 2, correspondiente al cumplimiento de las actividades asociadas al cobro No. 2, conforme a los hitos establecidos en la forma de pago del contrato.

9. ANEXOS

Los documentos anexos del presente informe fueron generados y tramitados por la supervisión del convenio electrónicamente, los mismos reposan en el servidor institucional Mesa de Ayuda (Infr Mesa de ayuda).

Para constancia, se firma la presente acta el: 05 MAY 2026

ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ
SUBGERENTE DE PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE
INTERVENTORIA

Luisa Fda Duque Patiño

LUISA FERNANDA DUQUE PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO
RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN EICE
APOYO A LA INTERVENTORIA

Solicitud Autorización de Pago N° 02

Consultoría: Contrato Interadministrativo N° 4600018191
Interventoría: Contrato Interadministrativo N° 4600018304

1. Información general de la solicitud.

Solicitud N°:	2
Fecha de la solicitud:	20 de abril de 2026
Valor solicitado a pagar/Desembolsar:	$226.200.239,6
Nro. de contrato/Orden de compra objeto del pago:	4600018191
Nombre del Contratista consultor:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
NIT o Cédula de ciudadanía del beneficiario	901.960.487-1
Nombre del director de Interventoría	Andrés Felipe Moreno Vasquez
Concepto de pago	50% Entrega de productos
Lugar de prestación del servicio:	Medellín
Periodo de ejecución objeto del pago:	06/02/2025 – 03/03/2026
Valor inicial del contrato:	$ 806.037.831
Valor Adición (Si aplica):	N/A
Valor total:	$ 806.037.831

Yo, **Andrés Felipe Moreno Vasquez**, en calidad de director de la interventoría del Contrato Interadministrativo N°4600018304, y para efectos de la solicitud de autorización de pago, me permito emitir las siguientes manifestaciones y/o certificaciones, así:

2. Componente administrativo y financiero

A. Revisión de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales

Certifico que, en mi calidad de director, verifiqué y revisé las planillas de seguridad social o certificaciones por parte del revisor fiscal, según aplique y demás soportes entregados por la consultoría que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, acorde a los IBC y normatividad vigente.

B. Solicitud de autorización de pago

A continuación, se detalla uno a uno los valores que se solicitan sean autorizados para pago.

N°	Valor total del contrato/Orden de compra	Valor ejecutado acumulado incluido IVA (A)	Valor que se ordena pagar incluido IVA (B)	Valor Total Ejecutado incluido IVA A+B	Saldo del contrato/orden de compra
1	$ 806.037.831	$ 174.211.706,4	$ 226.200.239,6	$ 400.411.946	$ 405.625.885

3. Componente jurídico

Manifiesto que he revisado, verificado y valido el cumplimiento de cada uno de los siguientes aspectos:

- Que se ha verificado el cumplimiento por parte del consultor de sus obligaciones del pago al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a éllo haya lugar.

- Que no existen reclamaciones laborales o sindicales, provenientes del consultor para la ejecución del objeto convenido.
- Que se cumplen con los términos contractuales.

4. Componente técnico

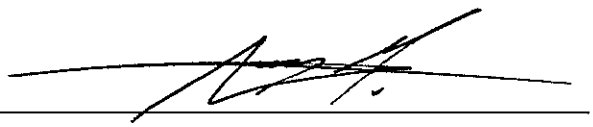
A. Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios

A continuación, se identifican los entregables sobre los cuales se está soportando la solicitud de autorización de pago:

DESCRIPCION DEL PAGO	ENTREGABLE
SEGUNDO PAGO: Una vez se entregue a la interventoría la primera versión completa de cada componente (tanto los contemplados en el pago 1 como los que no), cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos para su revisión técnica, se realizará el siguiente pago por componente entregado. • 50% del valor de cada componente que no haya recibido un pago previo. • 20% del valor de cada componente que haya sido parcialmente pagado en la fase anterior.	Remisión de entregables por cada componente

Para constancia se firma la presente solicitud por quienes en ella intervinieron, dada en Medellín, el 05 de mayo de 2026.

Atentamente,



Firma
Nombre Completo: Andrés Felipe Moreno Vasquez
Cargo: Director de Interventoría
Subgerente de planeación y estructuración de proyectos

Luisa Fda Duque Patiño

Proyectó: Luisa Fernanda Duque Patiño
Profesional de apoyo - Interventoría

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

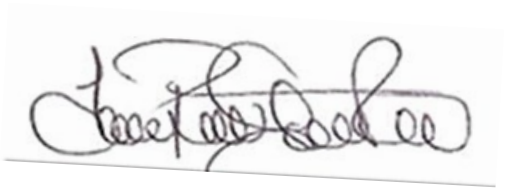
Yo, RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO identificado con C.C. No. 1.094.896.273 de Armenia, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH** identificada con **NIT. 901.960.487-1**, conformado por las firmas HORIZONTES CIVILES S.A.S. Nit. No. 901.133.403-4 (70%) y JORGE WILLAN CORZO GARCIA C.C. No. 5.689.243 de Mogotes (30%) certifico que a la fecha (04/04/2026) la firma que represento y cada uno de sus consorciados, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS, Identificada con cédula de ciudadanía No 1.052.397.277 de Duitama y tarjeta profesional No.256046-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH** identificado con **NIT. 901.960.487-1,** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Duitama, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía hasta la fecha (04/04/2026) , por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía hasta el 04 de abril de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (4) días del mes de abril de 2026





RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
C.C. No 1.094.896.273 de Armenia
R.L. CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
NIT. 901.960.487-1

ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
Contador Público
M.P. 256046-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052397277 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 256046-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.397.277

GOMEZ ROJAS

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Paola Gómez Rojas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1992

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-SEP-2010 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00280453-F-1052397277-20110209 0025731417A 1 27687075

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256046-T



ANGELA PAOLA
GOMEZ ROJAS
C.C. 1052397277
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266256 285653

Identificación Plástica S.A. 180943/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO identificado con C.C. No. 1.094.896.273 de Armenia, en mi condición de Representante Legal de HORIZONTES CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.133.403-4, certifico que a la fecha (04/04/2026) la firma que represento se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Yo, YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No 46.682.368 de Paipa y tarjeta profesional No.212470-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de HORIZONTES CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.133.403-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, CERTIFICO el pago de los aportes realizados hasta el 04 de abril de 2026, por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía hasta el 04 de abril de 2026, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (4) días del mes de abril de 2026.

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
C.C. No 1.094.896.273 de Armenia
R.L. HORIZONTES CIVILES S.A.S
NIT. 901.133.403-4

YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. No 46.682.368 de Paipa
M.P. 212470-T
Contador Publico

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3648575068184201

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46682368 de PAIPA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

YADIRA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
Contador Público -Uniremington.
Esp. En Revisoría Fiscal y Contraloría

T. P. 212470-T.









Calle 27a No. 25a-03 Sogamoso (Boyacá)
Celular: 3132177529

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONA NATURAL)

Yo, JORGE WILLAN CORZO GARCIA identificado con C.C. No. 5.689.243 de Mogotes, en mi condición de CONSORCIADO, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO, Identificado con cédula de ciudadanía No 11.298.679 de Girardot y tarjeta profesional No.19795-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, CERTIFICO que el señor **JORGE WILLAN CORZO GARCIA** identificado con C.C. No. 5.689.243 de Mogotes, se encuentra a PAZ Y SALVO hasta la fecha (04/04/2026) por los conceptos de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, exigibles de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cuatro (4) días del mes de abril de 2026.

JORGE WILLAN CORZO GARCIA
C.C. No 5.689.243 de Mogotes

IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO
Contador Público
M.P. 19795-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F80F7A1FEE7B6920

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ASUNTOS VARIOS

Que el contador público **IDER JULIO RODRIGUEZ BARRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11298679 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 19795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19795-T



IDER JULIO
RODRIGUEZ BARRERO
C.C. 11.298.679
RESOLUCION INSCRIPCION 0205-I FECHA 4-II-88
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

0000165

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.298.679**

RODRIGUEZ BARRERO
APELLIDOS

IDER JULIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1957**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500101-47141692-M-0011298679-20060207 **04899**06038A 02 203130060

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 05.05.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000261442

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200017112	**NIT:** 9019604871	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nro CONTRATO: 4600018191	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.07.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065044 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001582	CONS. ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA PTO.NARE	190084235	UN	1,000	19%	1,1900	226.200.240,000

V/R TOTAL NETO	190.084.235,294
V/R TOTAL IVA	36.116.004,706
V/R TOTAL	226.200.240,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Melisa Suaza Moncada

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e67928c0b8e6c1d04a181c9cd12419f47be4a7b86059189b464720229ee8df2c42fcdc79922516d214af39bc0a001acb

Número de Factura: ACH-3
Fecha de Emisión: 06/05/2026
Fecha de Vencimiento: 06/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nombre Comercial: CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH
Nit del Emisor: 901960487
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 16 # 96 - 64 OF 218
Teléfono / Móvil: 6087651948
Correo: comercialhorizonteciviles@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890900286
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: Calle 42B 52 106 P1 OF 111
Teléfono / Móvil: 3838111
Correo: facturaciongant@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	ACTA N2 CTO DE CONSULTORIA 4600105294 de 2025 CONSUL ESTUDIOS DISENOS ANALISIS Y DIAGN CORREDORES S ANTIAGO BERRIO MULAS CRUCES PUERTO NARE PUERTO BERRIO CRUCES LA YE DE LA MINA LA YE DE CASANARE LA SIERRA Y AUTOPISTA PUERTO TRIUNFO DPTO ANTIOQUIA	NIU	1,00	$ 190.084.235,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.116.004,71	19.00			$ 190.084.235,29

Notas Finales

MIEMBROS DEL CONSORCIO:
HORIZONTES CIVILES SAS 70% 901133403-4
JORGE WILLAN CORZO GARCIA 30% C.C 5689243
SUPERVISOR JUAN DIEGO AGUIRRE juandiego.aguirre@antioquia.gov.co
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CTA CORRIENTE No. 282611375
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/05/2026 09:26:15
Documento validado por la DIAN:
06/05/2026 09:26:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal			190084235.29
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			190084235.29
IVA			36116004.71
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0
Total impuesto (=)			36116004.71
Total neto factura (=)			226200240
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	226200240

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		190.084.235,29
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		190.084.235,29
IVA		36.116.004,71
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		36.116.004,71
Total neto factura (=)		226.200.240,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$226.200.240,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096481072 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-08-01

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANÁLISIS, Y DIAGNOSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO - MULAS - CRUCES - PUERTO NARE, PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) - CRUCES, LA YE DE LA MINA - LA YE DE CASANARE - LA SIERRA Y AUTOPISTA - PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

ACTA DE AVANCE PARCIAL DE CONSULTORÍA - AVANCE EN ELABORACIÓN DE ENTREGABLES					
CONDICIONES INICIALES- PROPUESTA APROBADA				PRESENTE ACTA ACTA PARCIAL No 02 (50% ENTREGA DE PRODUCTOS)	
				PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR A PAGAR
N°	TÍTULO DEL ENTREGABLE	PESO % DEL ENTREGABLE SOBRE EL VALOR TOTAL	VALOR TOTAL DEL ENTREGABLE ($)		
I	ESTUDIO DE TRÁNSITO	4.11%	$ 27,836,467.0	50%	$ 13,918,244
II	ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS	15.74%	$ 106,604,940.0	20%	$ 21,320,988
III	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL	2.01%	$ 13,613,464.0	50%	$ 6,806,732
IV	ESTUDIO DE GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA LOCAL	2.42%	$ 16,390,340.0	50%	$ 8,195,170
V	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	12.40%	$ 83,983,561.0	50%	$ 41,991,781
VI	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	17.10%	$ 115,816,040.0	20%	$ 23,163,208
VII	ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA FUNDACIONES DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y OBRA HIDRAULICAS - ANÁLISIS DE ESTABILIDAD, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y PUNTOS CRITICOS	24.50%	$ 165,935,262.0	20%	$ 33,187,052
VIII	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTECIÓN Y OBRAS HIDRAULICAS	7.00%	$ 47,410,075.0	50%	$ 23,705,038
IX	ESTUDIO COMPONENTES AMBIENTAL Y SOCIAL	10.60%	$ 71,792,399.0	20%	$ 14,358,480
X	ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL (PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO)	1.30%	$ 8,804,728.0	50%	$ 4,402,364
XI	ESTUDIO DE PATOLOGÍA DE PAVIMENTO	17.80%	$ 120,557,047.0	20%	$ 24,111,409
XII	ESTUDIO ESTIMACIÓN DE CANTIDADES DE OBRAS, COSTOS Y PRESUPUESTOS (INCLUYE PROCESO CONSTRUCTIVO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRONOGRAMA DE OBRA)	2.80%	$ 18,964,030.0	50%	$ 9,482,015
XIII	INFORME FINAL EJECUTIVO	0.46%	$ 3,115,519.0	50%	$ 1,557,760
	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	0.77%	$ 5,213,939.0		$ -
	COSTO TOTAL DE ESTUDIOS (ANTES DE IVA=19%)		$ 677,342,715.0		$ 190,084,235.0
	COSTO TOTAL DE ESTUDIOS (INCLUIDO IVA=19%)		$ 806,037,831.0		$ 226,200,239.6

ANDRES FELIPE MORENO VÁSQUEZ
Director de Interventoría
RENTING ANTIOQUIA - Rentan Eice

RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO
Representante Legal
Consultor de Estudios y Diseños.

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

Contrato Nº	4600018191 de 2025– ACTA 02 CONSULTORIA – ABRIL 2026								
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE – PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH								
Nit:	901.960.487-1								
VALOR DEL ACTA	$190.084.235	**IVA**	$ 36.116.004	**SUB-TOTAL**	$226.200.239	**AMORTIZACIÓN**	$ 0	**TOTAL A PAGAR**	$226.200.239

ACTA Nº 2 **ANTICIPO** ☐ **LIQUIDACIÓN** ☐

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
INFRAESTRUCTURA FISICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RADICADO _____**FECHA** _____**HORA** _____

Contrato Nº	4600018191 de 2025– ACTA 02 CONSULTORIA – ABRIL 2026								
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS CORREDORES SANTIAGO BERRÍO – MULAS – CRUCES – PUERTO NARE – PUERTO BERRÍO (LAS FLORES) – CRUCES, LA YE DE LA MINA – LA YE DE CASANARE – LA SIERRA Y AUTOPISTA – PUERTO TRIUNFO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE Y PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.								
Contratista:	CONSORCIO ESTUDIOS ANTIOQUIA CH								
Nit:	901.960.487-1								
VALOR DEL ACTA	$190.084.235	**IVA**	$ 36.116.004	**SUB-TOTAL**	$226.200.239	**AMORTIZACIÓN**	$ 0	**TOTAL A PAGAR**	$226.200.239

ACTA Nº 2 **ANTICIPO** ☐ **LIQUIDACIÓN** ☐

ítem	**DESCRIPCIÓN**	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P3-079) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	N/A	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	